RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 343 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS:

El Informe Nº 071-2016-MDLV/GM, Informe Nº 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe Nº 412-2016-MDLV/GM, Informe Nº 257-2016-MDLV/GA, Informe Nº 334-2016-MDLV/UP, Informe Nº 096-2016/MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes Nº 071-2016-MDLV/GM, Informe Nº 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe Nº 412-2016-MDLV/GM, Informe Nº 257-2016-MDLV/GA, Informe Nº 334-2016-MDLV/UP, Informe Nº 096-2016/MDLV-UP-TP, el servidor Víctor Raúl Collantes Cubas, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

		701		CALCULO	AÑOS DE					
COLLANTES CUBAS, Victor Raul			INGRESO	HASTA	SERVICIOS					
			15/01/1986	31/05/2016	30.3778					
			А	BASICOALA	В					TOTAL
QUINQUE.	FECHADE OBTEN	CION AL DERECHO	N° DE MESES	FECHA DEL	5 % DEL	CALCU	ILO	DEL QU	INQ.	QUINQUENIO
APQUIRID	HASTA EL: 31/05/2016		ADEUDADOS	DERECHO	BASICO		Α	х В :		ADEUDADO
	Desde: 15/01/1991	hasta : 31/05/2016	All the State of t	PAGADO EN I						0.000
A AMERICAN CONTRACTOR OF	Desde: 15/01/1996 Desde: 15/01/2001	hasta: 31/05/2016 hasta: 31/05/2016	184	PAGADO EN I 0.03	0.002	184	X	0.002	=	0.368
and the second	Desde: 15/01/2006	hasta: 31/05/2016	124	0.03	0.002	124		0.002		0.248
5º Quinq.	Desde: 15/01/2011	hasta: 31/05/2016	64	50.03	2.502	64	X	2.502	=	160.128
6º Quinq.	Desde: 15/01/2016	hasta: 31/05/2016	4	1522.63	76.132	4	X	76.132	=	304.526
LARFINTE	GRAR MENSUAL PO	OR BONIF, PERSON	IAL DESDE JU	NIO-2016 : S/	78.64					

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Víctor Raúl Collantes Cubas, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 15.ENE.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 343 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.RECONOCER a favor de VICTOR RAUL COLLANTES CUBAS el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 15.ENE.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

				CALCULO	AÑOS DE					
APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	HASTA	SERVICIOS						
COLLANTES CUBAS, Victor Raul			15/01/1986	31/05/2016	30.3778					
			Α	BASICOALA	В					TOTAL
QUINQUE.	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO		Nº DE MESES	FECHA DEL	5 % DEL	CALC	JLC	DEL Q	JINQ.	QUINQUENIC
ADQUIRID	HASTA EL:	31/05/2016	ADEUDADOS	DERECHO	BASICO		Α	х В	=	ADEUDADO
1º Ouing.	Desde: 15/01/1991	hasta : 31/05/2016	DERECHO	PAGADO EN F	PALIIMAIG					0.00
1	Desde: 15/01/1996	hasta: 31/05/2016		PAGADO EN P	SHARE TO CONTINUE					0.00
2 Quilly.			184		0.002	184	v	0.002	=	0.36
	Desde: 15/01/2001	hasta: 31/05/2016	104	0.03	0.002					
3º Quinq.	Desde: 15/01/2001 Desde: 15/01/2006	hasta: 31/05/2016 hasta: 31/05/2016	124	0.03	0.002	207033965	0000	0.002	=	0.24
3º Quinq. 4º Quinq.						124	X	0.002 2.502		
3º Quinq. 4º Quinq. 5º Quinq.	Desde: 15/01/2006	hasta : 31/05/2016 hasta : 31/05/2016	124	0.03	0.002	124 64	X		=	160.12
3º Quinq. 4º Quinq. 5º Quinq. 6º Quinq.	Desde: 15/01/2006 Desde: 15/01/2011	hasta : 31/05/2016 hasta : 31/05/2016 hasta : 31/05/2016	124 64 4	0.03 50.03 1522.63	0.002 2.502 76.132	124 64	X	2.502	=	0.24 160.12 304.52

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Lic. Adm. Anselmo Lozano Contunión ALCALDE